



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

13012 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del informe de evaluación de edificios*

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 06 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del informe de evaluación de edificios del municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu a 28 de octubre de 2016

El Alcalde
Vicente Marí Torres

